



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL
PROGRAMA PUENTE AÑO 2012**

Chillán Viejo, 07 FEB 2013

DECRETO N° 905

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y N° 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Correo electrónico del 01 de febrero de 2013 de la encargada Provincial Fosis Región del Bio Bio Srta. Yohana Henríquez solicitando el giro del saldo financiero año 2012 del Programa Puente Familia y sus Derechos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución del saldo de la gestión financiera del Programa Puente año 2012 por un monto de \$ 1.844.- (mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos) al FOSIS, RUT N° 60.109.000-7 y realizar depósito en la Cta. Cte. Banco Estado N° 533 091 72261

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 43 denominada "Adm. Fdos. Programa Puente Familia y sus Derechos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / RCO 7 mo/h

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., DIDECO, Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL